

0000007

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 462 9

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, el 25 de octubre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.1166 y SC.IJ.DJCPTE.04.568 de 22 y 26 de noviembre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04195 de 19 de noviembre del 2004;

RESUELVE:

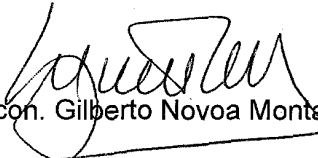
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Tulcán y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Tulcán, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

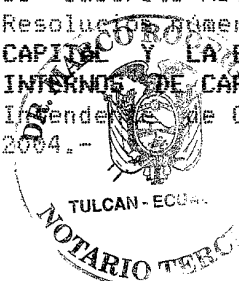
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 NOV 2004


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

 AVC/mfc
Exp.91471
T. 29681 - 32543

RAZON: EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodriguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Midecar Movimientos Internos Cía. Ltda, otorgada ante el Suscrito Notario, el veinticinco de octubre del dos mil cuatro, la Resolución número 04.0.13.4629, con la que ha sido aprobada el **AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA**, por el Economista Gilberto Novoa Montalvo Iñiguez, de Compañías de Quito- Encargado.- Tulcán, 03 de diciembre del 2004.-



[Handwritten signature of Dr. Marco Rodríguez]
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley queda inscrita la **RESOLUCIÓN** que antecede bajo la partida No. 15 a fojas No. 30-30v-31 del Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- Certifico.-

Tulcán, 17 de diciembre del 2004

[Handwritten signature of Dr. Miguel Narváez Orbe]
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

